



CO-SC-4668-1

AVISO DE NOTIFICACIÓN Número 013 de 2018

Florencia, Caquetá, 29 de enero de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado a notificarse por parte de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES de la Resolución No. 1475 el 08 de noviembre de 2018, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto a pesar de haber sido enviado el día 13 de noviembre de 2018 por correo electrónico, y el día 14 de noviembre de 2018 por 472 Servicios Postales Nacionales SA – Correo Certificado Nacional según guía No. RA040365605CO y recibido el día 15 de noviembre de 2018 el oficio citatorio DTC-4339, no se han presentado a notificar.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica de la Resolución No. 1475 el 08 de noviembre de 2018 *“Por medio de la cual se declara el cierre y se ordena el archivo definitivo del expediente identificado con código No. CO-06-18-094-X-002-051-16 y AU-06-18-094-X-002-051-16, correspondiente al trámite ambiental de una Concesión de Aguas Superficiales y Autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos otorgado por esta Corporación mediante Resolución No. 1330 del 13 de octubre de 2016, a nombre del Municipio de Belén de los Andaquíes identificado con NIT No. 800.095.734-7, para ejecutar el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO MULTIVEREDAL EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”.*

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución se concede diez (10) días para interponer recurso de reposición ante el Director Territorial Caquetá de Corpoamazonia, el cual debe presentarse por escrito, directamente o a través de apoderado, con plena observancia de los requisitos establecidos en el CPACA.

Anexo: Copia de la Resolución No. 1475 el 08 de noviembre de 2018, en 3 folios y 5 páginas.

MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Dulfary Capera Garcia	Secretaria Ejecutiva	

SEDE PRINCIPAL:	Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo	correspondencia@corpoamazonia.gov.co
AMAZONAS:	Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas	www.corpoamazonia.gov.co
CAQUETÁ:	Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá	
PUTUMAYO:	Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo	Línea de Atención: 01 8000 930 506